



ORGANIZACIÓN

COLEGIAL DE ENFERMERIA  
Colegio Oficial de Teruel



2020  
AÑO INTERNACIONAL  
DE LAS ENFERMERAS  
Y MATRONAS

Nursing now  
Aragón  #TERUEL

C/ Los Tilos, 3 bajo  
44002.- Teruel  
Tel.978 61 71 48  
[www.enferteruel.com](http://www.enferteruel.com)  
[enferteruel@enferteruel.com](mailto:enferteruel@enferteruel.com)

El **Colegio Oficial de Enfermería de Teruel** en su reunión de Junta de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 2021, se ha adherido a la **PALATAFORMA PARA LA JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA EN INSTITUCIONES SANITARIAS (PLATAFORMA JAVIISS)**, y así de este modo, se suma a la petición general de varios colectivos enfermeros, frente al Gobierno de España, para **lograr una jubilación de forma voluntaria y anticipada** de los profesionales de Enfermería **a partir de los 60 años**.

A dicha pretensión genérica, se acompaña conjuntamente con el resto de instituciones colegiales de enfermería, sectores sindicales sanitarios y otros colectivos sanitarios integrantes de dicha Plataforma, con la intención y voluntad de instar al Ejecutivo a través del **Ministerio** de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la solicitud de inicio del procedimiento de establecimiento de coeficientes reductores, de conformidad al Art.10 del RD 1698/2011, con la finalidad de posibilitar la rebaja de la edad de jubilación para así establecer una edad de 60 años para el acceso a la pensión de los trabajadores de los Servicios de Salud.

Esta solicitud está motivada, tras comprobar que la mayoría de las/os profesionales sanitarios no desean prolongar su vida laboral, porque **las condiciones de trabajo son muy duras y acumulan trabajo a turnos, en domingos o festivos**, con estrés permanente, ansiedad y alta responsabilidad; y así de este modo. Dicha precariedad laboral que afecta a un gran porcentaje de la Enfermería **se ha agravado durante los dos últimos años con la pandemia Covid-19**. Junto a esta carga laboral, la Enfermería es una profesión que **está en contacto con el dolor, el sufrimiento y la muerte de sus pacientes**, lo que genera un gran desgaste físico y, especialmente, psíquico, por lo que debería tener derecho a jubilarse un poco antes, como ocurre en otras profesiones.



ORGANIZACIÓN

COLEGIAL DE ENFERMERIA  
Colegio Oficial de Teruel



2020  
AÑO INTERNACIONAL  
DE LAS ENFERMERAS  
Y MATRONAS

Nursing now  
Aragón  #TERUEL

C/ Los Tilos, 3 bajo  
44002.- Teruel  
Tel.978 61 71 48  
[www.enferteruel.com](http://www.enferteruel.com)  
[enferteruel@enferteruel.com](mailto:enferteruel@enferteruel.com)

La jubilación anticipada de la Enfermería no sólo beneficiaría a las enfermeras y enfermeros, sino que **mejoraría la atención a pacientes y ciudadanos y al sistema sanitario** en su conjunto.

Actualmente, **la Enfermería puede jubilarse de forma anticipada a los 63 años, pero deben reunirse una serie de condiciones que la mayoría de profesionales no alcanza y**, en los casos que se logran esas condiciones, el adelanto de la jubilación supone una pérdida retributiva importante que supone un escollo importante para las/os profesionales afectados.

En conclusión, y por todo lo anterior, desde este Colegio Oficial de Enfermería de Teruel, se adhiere a dicha solicitud de inicio del procedimiento de establecimiento de coeficientes reductores para rebajar la edad de jubilación, e igualmente, va a remitir dicha petición para su adhesión y representación institucional a nivel estatal al Consejo General de Enfermería, para que a su vez represente en este ámbito dicha reivindicación tanto al órgano ejecutivo competente así como los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, así como expone la problemática al Justicia de Aragón para que en su caso, al ser una competencia estatal pueda ser elevado al Defensor del Pueblo.

En Teruel a 30 de noviembre de 2021.